

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

44704 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública conjunta del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio - cauce de alivio en Boquiñeni - Pradilla de Ebro", clave 09.400-546/2111, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados.*

Por la Dirección General del Agua, con fecha de 15 de junio de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio - cauce de alivio en Boquiñeni - Pradilla de Ebro", de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados.

La información pública del proyecto se realiza también de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A los efectos de lo estipulado en el artículo 9.2 de la citada norma, se informa que la competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambos pertenecientes al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Las obras proyectadas tienen como objetivo reducir los efectos erosivos de las defensas y rebajar la cota que alcanza la lámina de agua durante los episodios de avenidas en el río Ebro, junto a los cascos urbanos de Pradilla de Ebro y Boquiñeni. Ambos aspectos suponen un elevado riesgo de inundación para los núcleos urbanos afectados.

Las actuaciones incluidas en el proyecto consisten en la construcción de un cauce de alivio y el retranqueo de una mota, o dique de defensa, situada en la margen izquierda del río Ebro.

El cauce de alivio está situado en el cuello del meandro de Boquiñeni, término municipal de Boquiñeni, tendrá una longitud de 700 m y una anchura de 300 m en la entrada y de 360 m en la salida al Ebro. El fondo del mismo dispondrá de una pendiente del 0,15 % desde los 222,80 msnm en la entrada hasta los 222,14 msnm en la desembocadura. En la entrada del cauce, la mota existente se rebajará hasta la cota 224,65 msnm y se protegerá mediante una escollera hormigonada de 1 m de espesor. Asimismo, se construirá un cuenco amortiguador de 0,5 m de profundidad y 10 m de anchura a la salida de esta mota. Tanto el talud del desmonte del cauce de alivio como el de la mota serán 5H:1V.

En la margen izquierda del río, inmediatamente aguas abajo del puente sobre el río Ebro entre las localidades de Pradilla de Ebro y Boquiñeni, término municipal de Pradilla de Ebro, se plantea retranquear hacia el interior 1230 m de la mota existente. La distancia a la que se desplazará la mota es variable, con un máximo de 180 m en dirección norte. La mota de nueva construcción tendrá una longitud de 1140 m. El talud de la nueva estructura será de 3H:2V y se protegerá con escollera.

El cauce construido será sembrado con una mezcla de especies herbáceas autóctonas en su base y se realizarán, en los taludes, plantaciones de especies riparias presentes en la zona.

El proyecto, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados estarán a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Esta Nota-Anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados y sus correspondientes planos parcelarios, estará expuesta en los ayuntamientos de Boquiñeni y Pradilla de Ebro.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-682, al Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, CP 50071 de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de estas alegaciones y observaciones será de treinta (30) días hábiles y consecutivos, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto. Fdo.: Francisco Hijós Bitrián.

ID: A120083291-1